



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Expresar **BENEPLÁCITO** por el reciente anuncio de que barcazas transportadoras de materias primas podrán navegar desde mayo del corriente año, a través de la esclusa de navegación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá (CHY).

Una represa siempre tiene multipropósitos y uno de ellos es favorecer la navegación, algo que tardíamente se logra y aunque haya pasado demasiado tiempo es oportuno que esta Cámara lo destaque y salude.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Héctor Stefani y Gerardo Cipolini.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La esclusa de navegación está situada en el Rincón Santa María, entre los km 1464 y 1468 del río Paraná; a 10 km aguas arriba del Puerto de Ituzaingó. El cuenco de la esclusa está ubicado aguas arriba del eje general de la presa, o sea dentro del embalse. Cuenta con una longitud útil de 236 m y un ancho libre de 27 m; lateralmente está limitado por muros de hormigón coronados por una plataforma en cota 86,00 m. En ambos muros se encuentran instaladas hileras verticales de bitas embutidas, para el uso de las embarcaciones. Sobre el coronamiento se encuentran bitas de amarre para el mismo servicio. La operación de esclusado, una vez ingresadas las embarcaciones en el cuenco, demora aproximadamente 1,0 horas, hasta permitir su salida.

La navegación con trenes de barcazas encuentra en la esclusa una restricción importante. Sus dimensiones determinan que el máximo número de barcazas que pueden cruzar es de seis (6) en una formación de 2x3 más el empujador. Los convoyes con más de seis barcazas requieren más de una operación de esclusado, influyendo esto en el tiempo de pasaje.

La central hidroeléctrica “Yacyretá” está construida por Argentina y Paraguay. Se genera energía renovable a gran escala, aprovechando el enorme caudal del Río Paraná. Se cubren los requerimientos de energía eléctrica del 50% de los hogares de Argentina, sin contar las industrias.

La eficiencia energética, protección del ambiente e inclusión social son las principales prioridades. Por eso, la energía generada por Yacyretá promueve acciones ambientales y sociales.

Cuida más de 120 mil hectáreas y toda su biodiversidad. Acompaña múltiples programas para las familias relocalizadas por la construcción de la obra: desde capacitaciones y deportes, hasta servicios alimentarios para quienes lo necesitan.

A su vez, se realizan importantes obras para la comunidad en general: perforaciones para agua potable, empedrado de calles, plazas saludables, construcción de sitios para la rehabilitación en salud o realización de deportes, y mucho más.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Yacyretá tiene una larga historia:

En 1903 se llevó a cabo el IX Congreso Internacional de Navegación. Se presentó una ponencia sobre los beneficios que se podrían obtener de los Saltos de Apipé para producir energía hidroeléctrica.

1926: Protocolo Argentina -Paraguay. Los embajadores de ambos países confeccionaron un protocolo sobre el mejoramiento de la navegación del río Alto Paraná y la utilización de las caídas de agua en Apipé.

1950: Relevamientos. Se iniciaron estudios de relevamiento hidrográfico y de nivelación del río Paraná, y un estudio topográfico de la zona.

1958: Comisión Mixta- Técnica. Se firmó un convenio para la creación de una Comisión Mixta-Técnica entre Argentina y Paraguay, para el aprovechamiento de la energía hidráulica y la mejora de la navegabilidad del Río Paraná. Se estableció la realización de un estudio para estos fines.

1964: Puente San Ignacio de Loyola. Se firmó un acuerdo entre Argentina y Paraguay para la construcción de un puente internacional sobre el Río Pilcomayo para unir los dos países, el Puente Internacional San Ignacio de Loyola.

1966. Informe. La Comisión Mixta- Técnica entregó su informe final. En este, se confirmaba que el proyecto era técnicamente factible y económicamente realizable.

1967. Libre navegación. Se firmó un acuerdo de libre navegación de los ríos Paraná, Paraguay y De la Plata entre Paraguay y Argentina.

1968. Aprobación. Se aprobó el proyecto de construcción de la represa hidráulica El Chocón- Cerros Colorados.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

1973. Tratado de Yacyretá. Se firmó el Tratado de Yacyretá para emprender la obra y se creó la Entidad Binacional Yacyretá. Se estipulaban 7 años para la puesta en servicio de la primera unidad generadora de energía.

1982. Puente San Roque. Se inició la construcción del actual Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz, que une Posadas (Misiones) con Encarnación (Paraguay).

Comienza el proceso de relocalizaciones, el cual finalizará en 2011. Se construyeron 5 conjuntos habitacionales urbanos, periurbanos y rurales. Se edificaron viviendas, escuelas, centros de salud, culturales y comerciales.

1983. Comienza la obra. El 3 de diciembre comenzaron las obras de construcción de la Represa Hidroeléctrica Yacyretá, una semana antes de que asumiera el presidente electo Raúl Alfonsín.

1990. Puente San Roque. El 2 de abril se inauguró el Puente Internacional San Roque González de Santa Cruz. Es considerada una de las obras más importantes de su tipo en América Latina.

1994. Inauguración de Yacyretá. El 2 de septiembre se inauguró la Central Hidroeléctrica Yacyretá en una multitudinaria ceremonia. Se puso en funcionamiento la 1era turbina e inició así la generación comercial de energía a cota 76 msnm (metros sobre el nivel de mar).

1994. 2da turbina. El 8 de noviembre se puso en marcha la 2da turbina.

1995. Nuevas turbinas. Comenzaron a funcionar las turbinas 3,4,5 y 6.

1997. Avance de obras. Se terminaron el 98,8% de las obras de ingeniería civil y electromecánica de la represa.

1998. Turbina 20. El 7 de julio comenzó a funcionar la vigésima y última turbina de la obra a cota 76 msnm, y se declararon terminadas las tareas constructivas de las obras principales. Yacyretá generaba a 60% de su capacidad.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

2002. Crisis. En una profunda crisis energética, Yacyretá logró contener el colapso que afectó al Sistema Energético Nacional.

2005. Plan de Terminación de Yacyretá. El 6 de enero se firmó el Plan de Terminación de Yacyretá, para incorporar a Yacyretá al Plan Energético Nacional. Se acordó alcanzar la cota máxima de 83 msnm; construir nuevas viviendas en Misiones y Paraguay, accesos viales, puentes y hospitales.

2011. Cota 83. La EBY completó el llenado del embalse a cota 83 msnm. Se puso en marcha en Plan Cultivando Agua Buena y el Programa de Repotenciación del Parque Hidro energético.

2014. Récord histórico. Yacyretá superó la producción de energía media anual de 19.800 GW llegando a 20.314 GWh, con una potencia promedio de 2.319 MW.

2017. Nueva central. Se llamó a licitación para la construcción de una nueva central sobre la Isla Yacyretá, en el brazo Aña Cuá. La potencia instalada será de 276 MW. Así, se incrementará en un 9% la potencia de Yacyretá.

La República del Paraguay y la República Argentina suscribieron un Convenio por el que se crea la **Comisión Mixta argentino – paraguaya del Río Paraná, COMIP**. Este Convenio fue aprobado por Ley paraguaya N.º 270 del 30 de julio de 1.971 y por Ley argentina Nº 19.307 de fecha 11 de Octubre de 1971. El canje de los instrumentos de ratificación tuvo lugar el 29 de diciembre de 1971, fecha en la que el Convenio entró en vigor.

La COMIP tiene por objeto el “estudio y evaluación de las posibilidades técnicas y económicas del aprovechamiento de los recursos del río Paraná en el tramo limítrofe entre los dos países, desde su confluencia con el río Paraguay hasta la desembocadura del Iguazú” (art. 1). Dentro de ese espacio, el artículo 2 del convenio excluye de la competencia de la COMIP las facultades otorgadas a la entonces Comisión Técnica Mixta Paraguayo Argentina Yacyretá-Apipé, a quien sucedió en 1973 la Entidad Binacional Yacyretá. El artículo 4 del Reglamento técnico-administrativo de la COMIP precisa que ésta es una organización internacional que goza de la capacidad jurídica necesaria para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios para la obtención de sus fines.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Si se ubica a la COMIP dentro de los diferentes tipos de entidades descriptos en el párrafo anterior, se la puede definir como una organización internacional, con competencia en un tramo fluvial y con capacidad para realizar estudios y evaluaciones sobre la posibilidad de aprovechamiento de los recursos del río Paraná. El Convenio de 1971 se refiere a los “recursos del río Paraná”. Esta terminología comprende estudios y evaluaciones en diversas áreas como producción de electricidad, navegación, pesca, uso industrial y agrícola de las aguas, uso recreativo y todo lo referido a la protección del río.

Con acuerdos posteriores celebrados entre el Paraguay y la Argentina, la COMIP ha ido aumentando su competencia. Así, el convenio tripartito del 19 de octubre de 1979 le atribuyó responsabilidades para intercambiar datos hidrológicos con Itaipú binacional y para verificar si se respetan los parámetros estipulados en ese convenio sobre velocidad de las aguas y variaciones horarias y diarias del nivel. Además, el 26 de abril de 1989 se confirió a la COMIP competencia en cuanto a control de la calidad del agua y del recurso íctico. Esto fue precisado por un acuerdo posterior el 15 de septiembre de 1989.

El 26 de marzo de 1992 los Cancilleres de los dos países se reunieron en Buenos Aires y acordaron “que una única Comisión se ocupe de todos los aspectos vinculados con el tramo del Río Paraná que es contiguo” entre la Argentina y el Paraguay. En este sentido, acordaron “otorgar a la COMIP competencia semejante a las comisiones fluviales binacionales existentes en el ámbito de la Cuenca del Plata”. En el acuerdo que celebraron ese día enunciaron las facultades que tiene la COMIP en virtud de convenios anteriores y agregaron “navegación y control del medio ambiente”.

En 1992 se encomienda al organismo la elaboración de un proyecto de estatuto del río, que comprenda también el nuevo reglamento de funcionamiento de la Comisión. El estatuto del río consiste fundamentalmente en la regulación de los distintos usos de las aguas.

A partir de la firma del “Convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay” el 25 de octubre de 1996, la COMIP es Secretaría Permanente del Comité Coordinador.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Ahora bien, yendo estrictamente a este proyecto de resolución, el medio ABC en el Este, publicó el 21 de mayo del corriente año, que Barcazas transportadoras de materias primas podrán navegar de este sábado a través de la esclusa de navegación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá (CHY). El jefe paraguayo del departamento Técnico de la CHY, Ing. Leopoldo Melo, indicó que técnicos de la represa están trabajando en los últimos detalles para que se pueda realizar sin inconvenientes el esclusado de los transportadores fluviales con destino a puertos ubicados sobre el Río de La Plata.

La liberación de mayor cantidad de agua de manera temporal que se consiguió a través de gestiones interinstitucionales dará la posibilidad que a partir de mañana y hasta el 31 de mayo del 2021 se pueda transportar unas 125.000 toneladas de productos agrícolas cuyo valor es aproximadamente US\$45 millones.

Los avances de la navegación reflejan un añejo anhelo en quien suscribe, ya que trabajé hace 40 años cuando me desempeñaba en la dirección Jurídica de la Entidad Yacyretá

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Alberto Asseff
Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Héctor Stefani y Gerardo Cipolini.